EL HAMBRE VENCE AL MIEDO

Drama de los venezolanos que huyen de grave crisis de su país no termina

Los venezolanos huyen de la crisis en su país, principalmente, a una Colombia que enfrenta el cáncer de los grupos armados en guerra. Pero prefieren arriesgarse para poder huir de la escasez y la represión chavista.

ARAUCA, Colombia (AFP). Sobre el limítrofe río Arauca, el vaivén de las canoas es incesante. El puente que une a estos dos vecinos está desierto desde febrero, cuando **el régimen chavista cerró la frontera, y bloqueó el puente con grandes contenedores para evitar el paso de la ayuda humanitaria que se quiso hacer llegar al pueblo venezolano.**

Las autoridades calculan que en el departamento colombiano de Arauca, fronterizo con Venezuela, el 16% de sus 93.000 habitantes son venezolanos.

En toda Colombia hay casi 1,2 millones de venezolanos refugiados.

Impotentes, los policías que lo custodian miran de lejos a cientos de personas que desembarcan a diario en las riberas lodosas.

Por décadas fueron los colombianos los que se resguardaron en Venezuela del conflicto armado. Pero, con el régimen chavista en el poder, son los venezolanos quienes van a Colombia, en busca de comida, medicamentos y otros productos que ya no hay en su país; y **algunos de los que migran lo hacen con bebés en brazos o llevando ancianos en silla de ruedas.**

Originaria de Barinas, unos 300 km al norte, María Martínez llegó hace tres meses a Arauca, cabecera del departamento homónimo y separada de Venezuela por 396 km de frontera fluvial.

El hambre vence al miedo

Arauca está bajo el yugo del Ejército de Liberación Nacional (ELN, comunista), con 2.300 miembros y que encuentra refugio en territorio venezolano, con el chavismo, su aliado político.

También hay miembros de las FARC que no se unieron al acuerdo de paz de 2016 y que disputan el control territorial con el ELN y otros narcotraficantes.

Para rematar, Arauca se convirtió en un "corredor de salida de la droga hacia el Caribe y por las Guayanas hacia Europa", dice el gobernador Ricardo Alvarado.

Canoa con venezolanos cruzando hacia Colombia. No cesa el éxodo masivo de los venezolanos.

El tráfico de cocaína "lo manejan, en una asociación gravísima, las FARC con algunos carteles, y tenemos evidencia de que el Cartel de Sinaloa de México ya hace presencia", detalla.

Ignorando las amenazas, con tal de huir de su miseria, los venezolanos, no pocas veces, caen en las garras de estos grupos.

Trump quiere "gran acuerdo" tras brexit

LONDRES (AFP). El presidente estadounidense, Donald Trump, dijo ayer que confía en que su país alcance un tratado comercial "extraordinario" con el Reino Unido tras el brexit.

El Reino Unido debía abandonar la Unión Europea el 29 de marzo, pero ante el rechazo del Parlamento al acuerdo alcanzado con Bruselas por la primera ministra Theresa May, la fecha tuvo que ser aplazada dos veces, ahora hasta el 31 del octubre.

Los partidarios del brexit reivindican poder firmar acuerdos de libre comercio con terceros países, y tienen sus esperanzas puestas en Estados Unidos, su mayor socio comercial, con quien los intercambios alcanzaron 240.000 millones de dólares en 2018.

"Hay un potencial tremendo en ese acuerdo comercial", afirmó Trump en rueda de prensa al término de un encuentro con May en el segundo día de su visita de Estado. Horas antes, durante una reunión con empresarios había afirmado: "creo que tendremos un acuerdo comercial muy, muy sustancial".

Trump mantuvo una conservación telefónica de 20 minutos con el exministro de Relaciones Exteriores, Boris Johnson, candidato a suceder a May, así como con otros líderes políticos británicos.

Downing Street consideró estos contactos "inevitables" en el contexto político británico, y señaló que el líder estadounidense había tenido la "cortesía" de informar a May.

tigo

PROGRAMA DE EMISION GLOBAL DE BONOS G1
REGISTRADO SEGÚN RES. CNV Nº 56E/19 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2019.

EMISOR: TELECEL S.A.E.

DOMICILIO: Avda. Mcal. López esq. Tte. Insaurralde, Fdo. de la Mora - Paraguay

OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República del Paraguay o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, realizar la prestación y organización de servicios y actividades de telecomunicaciones en general y otras actividades relacionadas al rubro.

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: G1

MONTO DEL PROGRAMA Y MONEDA: Gs 300.000.000.000.- (Guaraníes Trescientos mil millones).

PLAZO DE VENCIMIENTO: Se emitirán con un plazo de vencimiento de 365 a 3650 días (1 a 10 años) y según lo que especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie.

DESTINO DE LA EMISIÓN: Los fondos serán utilizados en la expansión de redes fijas y móviles para conectividad de Internet y TV, y los correspondientes equipos de conexión para los clientes principalmente.

PROGRAMA DE EMISIÓN APROBADO POR: Este Programa de Emisión Global fue aprobado por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de febrero de 2019 y su prosecución en fecha 15 de marzo de 2019 y Acta de Directorio Nro. 383 de fecha 28 de marzo de 2.019.

INTERMEDIARIO ORGANIZADOR / COLOCADOR: INVESTOR CASA DE BOLSA S.A.

Obs: El Programa de Emisión Global se estructura con cargo a un monto global, y a través de la emisión en Series. Los términos y condiciones aplicables a cada Serie se detallarán en los complementos de prospecto de cada Serie.

Cada serie representa el conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de la misma, instrumentados en un solo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado.

Mayores datos deben ser consultados en el Prospecto del Programa de Emisión Global y los complementos de prospecto de cada Serie.

"La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores registrados. La circunstancia que la Comisión haya registrado este programa de emisión global, no significa que garantice su pago o la solvencia del emisor. La información contenida en la solicitud y antecedentes es de responsabilidad exclusiva del emisor. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir los valores a que se refiere este aviso, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ello."

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2019
"SERVICIO DE LIMPIEZA"
PLURIANUAL - ID: 363.275

El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, realiza el llamado a Licitación Pública Nacional Núm. 03/2018, conforme la Ley Núm. 2051/03 y Decreto Núm. 21.909/03 de Contrataciones Públicas y demás disposiciones legales para la "Servicio de Limpieza- Plurianual.
Los interesados en presentar las ofertas podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones, de la página www.contrataciones.gov.py ID: 363.275, o en el Edificio "Ayfra", 9° piso-Bloque A, sito en la calle Pte. Franco esq. Ayolas, en la oficina de la Dirección de la U.O.C., de 07:30 a 13:00 hs.
Los pagos por el servicio de limpieza, están contemplados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019 y sujeto a la aprobación del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2020, según disponibilidad presupuestaria y plan de caja. No podrán presentar propuestas, las personas que se encuentren en algunos de los supuestos de prohibición establecidos en el Art. 40 de la Ley N° 2.051/03.
Fecha y hora tope de consultas: 13 de junio de 2019 hasta las 12:00 hs.
Recepción de ofertas: 24 de junio de 2019 hasta las 09:00 hs.
Apertura de ofertas: 24 de junio de 2019 a las 09:10 hs.
Contactos: Señorita Carolina Giménez, Jefa de Licitaciones de la UOC, Tel. 414 8843, o a los correos electrónicos: uoc@mre.gov.py

Asunción, 5 de junio de 2019

Aduanas
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

La Dirección Nacional De Aduanas, convoca al llamado a Licitación Pública Nacional N° 09/19 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES". ID N° 357.277.

Los interesados podrán obtener el pliego de bases y condiciones de la página web del portal de Contrataciones Públicas www.dncp.gov.py con ID N° 357.277, o retirar sin costo alguno de la Dirección Nacional de Aduanas, ubicada en la dirección indicada al final de la presente convocatoria.

Los sobres conteniendo los documentos, antecedentes y las propuestas de los oferentes interesados, serán recibidas en el Local de la Dirección Nacional de Aduanas, ubicado sobre El Paraguayo Independiente 938 c/ Montevideo, Asunción – Edificio SOFIA - Planta Baja - Unidad Operativa de Contrataciones, hasta las 09:00 horas del día 25/06/2019. El acto de apertura de sobres se realizará el mismo día a las 09:10 horas, en presencia de las autoridades designadas para el efecto, acción a la cual podrán asistir las personas interesadas.

TELEFONO (021) 4162172 / (021) 4162283

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
EL PYO. INDEPENDIENTE 938 C/
MONTEVIDEO ED. SOFIA ASUNCION

ESTÁ CONDENADO POR SECUESTRO DE MARÍA EDITH Y ENJUICIADO POR EL PLAGIO DE ARLAN FICK

Para la Fiscalía, Oviedo Brítez sigue comandando el EPP desde la cárcel

El autoproclamado "comandante supremo" del EPP, Alcides Oviedo Brítez, de 49 años de edad, sigue dirigiendo la banda armada desde la cárcel, según la Fiscalía, que en el juicio oral dio a conocer reveladores apuntes recuperados de la celda del secuestrador que actualmente es procesado por el plagio de Arlan Fick Bremm.

Alcides Osmar Oviedo Brítez, autoproclamado "comandante supremo" del EPP, en un momento del juicio oral que se realiza en la sede de la Agrupación Especializada..

El manuscrito de 17 páginas que fue presentado en el juicio había sido rescatado el 31 de mayo de 2016, en una requisa que se hizo en la celda que ocupa Alcides en la Agrupación Especializada.

Básicamente, se trata de un ensayo redactado con bolígrafo y en el que el secuestrador sienta postura sobre el "proceso revolucionario" que supuestamente viene desarrollando el grupo criminal Ejército del Pueblo Paraguayo cuyo brazo armado es comandado por su cuñado, Osvaldo Daniel Villalba Ayala, de 36 años.

El texto es como una especie de instructivo ideológico que, aparentemente, debía llegar a los militantes del EPP que controlan gran parte de los montes de los departamentos de Concepción, San Pedro y, últimamente, también una porción de Amambay.

El ensayo forma parte de las pruebas producidas en el juicio que se lleva a cabo actualmente contra Oviedo Brítez por el secuestro de Arlan Fick Bremm, ocurrido entre el 2 de abril y el 25 de diciembre de 2014.

La familia de este pagó 500.000 dólares en efectivo y repartió víveres por valor de 50.000 dólares por su liberación.

Justamente, Oviedo debía declarar en esta causa, pero al final no lo hizo. Fue en la reanudación del proceso, luego de que la Fiscalía, representada por Joel Cazal, pida el cambio de calificación del hecho atribuido al procesado, de instigador a autor moral del plagio de Arlan. Para el Ministerio Público, pese a estar encerrado, Oviedo Brítez sigue comandando el EPP e incluso fue quien daba las instrucciones durante las negociaciones por la liberación de Arlan.

De hecho, su procesamiento en esta causa se originó con un pedido de canje que hizo al Gobierno durante el primer mes del secuestro de Arlan, cuando envió el mensaje a través de activistas de derechos humanos que lo visitaron.

Secuestradores piden salir de prisión

Condenados por el secuestro y posterior muerte de Cecilia Cubas, solicitaron a la jueza de Ejecución Mercedes Aguirre salidas transitorias y la redención.

Anastasio Mieres, condenado a 25 años de reclusión y 10 años de medidas de seguridad; José Domingo Hidalgo, condenado a 18 años y nueve meses de cárcel y seis años de medidas de seguridad; Manuel Portillo, condenado a 24 años y 9 meses de cárcel; Sebastián Ozorio, a 21 años de privativa de libertad realizaron el pedido.

Mientras que Pedro Chamorro, condenado a 24 años y nueve meses solicitó la redención, lo que equivale a la reducción de su pena.

El Código de Ejecución Penal en su artículo 56 dice: "las salidas transitorias del interno podrán ser autorizadas por el tiempo que disponga el juez de Ejecución, regularmente hasta un máximo de 48 horas y excepcionalmente hasta un periodo de 72 horas".

También menciona la figura de la redención, reducción de la pena como premio por la participación del interno en actividades laborales y educativas.

La magistrada dispuso que psicólogos y trabajadoras sociales entrevisten a los acusados y posteriormente eleven un informe.

La jueza fijó para el próximo 2 de julio a las 8:00 la audiencia para los secuestradores, en la Agrupación Especializada.

Ya en el 2017, Mieres e Hidalgo intentaron ser beneficiados con las salidas pero el pedido fue rechazado por la justicia.

Aduanas Paraguay
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

La Dirección Nacional De Aduanas, convoca al llamado a Licitación Pública Nacional N° 09/19 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES". ID N° 357.277.

Los interesados podrán obtener el pliego de bases y condiciones de la página web del portal de Contrataciones Públicas www.dncp.gov.py con ID N° 357.277, o retirar sin costo alguno de la Dirección Nacional de Aduanas, ubicada en la dirección indicada al final de la presente convocatoria.

Los sobres conteniendo los documentos, antecedentes y las propuestas de los oferentes interesados, serán recibidas en el Local de la Dirección Nacional de Aduanas, ubicado sobre El Paraguayo Independiente 938 c/ Montevideo, Asunción – Edificio SOFIA - Planta Baja - Unidad Operativa de Contrataciones, hasta las 09:00 horas del día 25/06/2019. El acto de apertura de sobres se realizara el mismo día a las 09:10 horas, en presencia de las autoridades designadas para el efecto, acción a la cual podrán asistir las personas interesadas.

TELEFONO (021) 4162172 / (021) 4162283

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
EL PYO. INDEPENDIENTE 938 C/
MONTEVIDEO ED. SOFIA -ASUNCION

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 03/2019
"SERVICIO DE LIMPIEZA"
PLURIANUAL - ID: 363.275

El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, realiza el llamado a Licitación Pública Nacional Núm. 03/2018, conforme la Ley Núm. 2051/03 y Decreto Núm. 21.909/03 de Contrataciones Públicas y demás disposiciones legales para la "Servicio de Limpieza- Plurianual.
Los interesados en presentar las ofertas podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones, de la página www.contrataciones.gov.py ID: 363.275, o en el Edificio "Ayfra", 9° piso-Bloque A, sito en la calle Pte. Franco esq. Ayolas, en la oficina de la Dirección de la U.O.C., de 07:30 a 13:00 hs.
Los pagos por el servicio de limpieza, están contemplados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019 y sujeto a la aprobación del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2020, según disponibilidad presupuestaria y plan de caja. No podrán presentar propuestas, las personas que se encuentren en algunos de los supuestos de prohibición establecidos en el Art. 40 de la Ley N° 2.051/03.
Fecha y hora tope de consultas: 13 de Junio de 2019 hasta las 12:00 hs.
Recepción de ofertas: 24 de Junio de 2019 hasta las 09:00 hs.
Apertura de ofertas: 24 de Junio de 2019 a las 09:10 hs.
Contactos: Señorita Carolina Giménez, Jefa de Licitaciones de la UOC, Tel. 414 8843, o a los correos electrónicos: uoc@mre.gov.py

Asunción, 5 de Junio de 2019

tigo

PROGRAMA DE EMISION GLOBAL DE BONOS G1
REGISTRADO SEGÚN RES. CNV Nº 56E/19 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2019.

EMISOR: TELECEL S.A.E.
DOMICILIO: Avda. Mcal. López esq. Tte. Insaurralde, Fdo. de la Mora - Paraguay
OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República del Paraguay o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, realizar la prestación y organización de servicios y actividades de telecomunicaciones en general y otras actividades relacionadas al rubro.
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: G1
MONTO DEL PROGRAMA Y MONEDA: Gs 300.000.000.000.- (Guaraníes Trescientos mil millones).
PLAZO DE VENCIMIENTO: Se emitirán con un plazo de vencimiento de 365 a 3650 días (1 a 10 años) y según lo que especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie.
DESTINO DE LA EMISIÓN: Los fondos serán utilizados en la expansión de redes fijas y móviles para conectividad de internet y TV, y los correspondientes equipos de conexión para los clientes principalmente.
PROGRAMA DE EMISIÓN APROBADO POR: Este Programa de Emisión Global fue aprobado por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de febrero de 2019 y su prosecución en fecha 15 de marzo de 2019 y Acta de Directorio Nro. 383 de fecha 28 de marzo de 2.019.
INTERMEDIARIO ORGANIZADOR / COLOCADOR: INVESTOR CASA DE BOLSA S.A.
Obs: El Programa de Emisión Global se estructura con cargo a un monto global, y a través de la emisión en Series. Los términos y condiciones aplicables a cada Serie se detallarán en los complementos de prospecto de cada Serie.
Cada serie representa el conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de la misma, instrumentados en un solo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado.
Mayores datos deben ser consultados en el Prospecto del Programa de Emisión Global y los complementos de prospecto de cada Serie.

"La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores registrados. La circunstancia que la Comisión haya registrado este programa de emisión global, no significa que garantice su pago o la solvencia del emisor. La información contenida en la solicitud y antecedentes es de responsabilidad exclusiva del emisor. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir los valores a que se refiere este aviso, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ello."

COMUNICADOR FUE MUERTO AL DEFENDER A SU HERMANA

Acusado de un homicidio se entregó a la Policía

El mecánico Ángel Alvino Arriola Enciso (29), acusado de haber ultimado a tiros el miércoles de noche a su cuñado Feliciano Martínez Colmán (36), tras una airada discusión, finalmente se entregó a las autoridades ayer de tarde en la ciudad de Filadelfia.

Ángel Alvino Arriola Enciso es agarrado y esposado por efectivos de Investigaciones.

De acuerdo con los investigadores, Arriola estaba casado con la hermana de Martínez, este último se desempeñaba como jefe de prensa de la gobernación de Boquerón. Pero la relación terminó abruptamente unos meses atrás. Supuestamente, el mecánico acostumbraba a agredir a su pareja con quien tiene tres hijos menores de edad.

Tras la ruptura de la relación, la mujer con sus hijos se refugiaron en la vivienda de su hermano, ubicada en el barrio Amistad de la ciudad de Filadelfia, donde su expareja tenía prohibido acercarse por orden judicial, precisamente para resguardar a la víctima de violencia familiar.

Sin embargo, Arriola violaba constantemente dicha medida con el pretexto de llevar o traer a uno de sus hijos a su práctica de fútbol, hecho que ya le había prohibido la madre de los niños. Aparentemente, en los últimos días, la mujer decidió cortar definitivamente toda relación con el hombre y hasta dejó de atenderle las llamadas telefónicas.

En la noche del miércoles, Arriola fue a recoger a su hijo tras la práctica de fútbol y le llevó a la casa donde el chico vivía con la madre y sus dos hermanitos.

Pero al llegar comenzaron los problemas con su exmujer, quien le recriminó el haber llegado nuevamente a la casa. Aparentemente, Arriola agredió a la mujer, situación que fue presenciada por Martínez, quien salió en defensa de su hermana y al tratar de sacar al agresor de la casa, este sacó un revólver y lo mató a tiros frente a sus familiares, luego escapó. Tras una larga negociación, finalmente el sospechoso se entregó ayer de tarde a las autoridades.

Familia de asesinado busca respuestas

La familia de un empresario que fue asesinado por sicarios busca desesperadamente respuestas sobre el motivo del crimen que hasta ahora sigue en la nebulosa.

Derlis David Torales Cáceres era el dueño de una transportadora que funciona en el kilómetro 83 de la Ruta 2, en Itacurubí de la Cordillera.

El empresario fue baleado por dos sicarios en la noche del 13 de abril pasado. La víctima acababa de salir de una internación en un sanatorio local y esa noche decidió dormir en su negocio para tratar de ponerse al día con el trabajo acumulado.

Como no hubo testigos, hasta ahora no hay sospechosos. Los vecinos solo escucharon cinco disparos y después lo llevaron al mismo sanatorio. El empresario murió el 31 de mayo pasado en el Hospital de Trauma de Asunción, donde pasó su cumpleaños número 46.

Derlis David Torales Cáceres, asesinado por sicarios.

El caso es investigado por el fiscal Daniel Benítez y agentes de Investigaciones de Cordillera.

Arrestan a supuesto empleado infiel

Policías de Investigaciones de Canindeyú capturaron ayer de mañana a Diego Ulice Romero Martínez, de 19 años, quien admitió haber vaciado las cajas de dos comercios que funcionan en la avenida Paraguay de Salto del Guairá, donde justamente él era uno de los empleados de mayor confianza para los dueños.

El robo fue cometido el miércoles de noche. El presunto empleado infiel aprovechó que sabía perfectamente cómo entrar sin ser detectado. Sin embargo, cuando salía con la plata fue visto por el guardia de seguridad, a quien intentó convencer de que seguía en el negocio porque se le había terminado la nafta de su motocicleta.

El custodio no creyó su versión, pero de todos modos lo dejó ir. Pensando que nadie sospecharía de él, ayer a primera hora el joven se presentó de nuevo para trabajar, pero al final el guardia contó lo sucedido, ya que el delito había sido detectado.

La Policía arrestó al joven y recuperó 33.280 reales y 1.294 dólares que tenía escondidos en su casa.

Una policía de Investigaciones de Canindeyú cuenta el dinero recuperado de la casa del empleado detenido en Salto.

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA" PLURIANUAL - ID: 363.275

El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, realiza el llamado a Licitación Pública Nacional Núm. 03/2018, conforme la Ley Núm. 2051/03 y Decreto Núm. 21.909/03 de Contrataciones Públicas y demás disposiciones legales para la "Servicio de Limpieza- Plurianual.
Los interesados en presentar las ofertas podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones, de la página www.contrataciones.gov.py ID: 363.275, o en el Edificio "Ayfra", 9° piso-Bloque A, sito en la calle Pte. Franco esq. Ayolas, en la oficina de la Dirección de la U.O.C., de 07:30 a 13:00 hs.
Los pagos por el servicio de limpieza, están contemplados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019 y sujeto a la aprobación del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2020, según disponibilidad presupuestaria y plan de caja. No podrán presentar propuestas, las personas que se encuentren en algunos de los supuestos de prohibición establecidos en el Art. 40 de la Ley N° 2.051/03.
Fecha y hora tope de consultas: 13 de Junio de 2019 hasta las 12:00 hs.
Recepción de ofertas: 24 de Junio de 2019 hasta las 09:00 hs.
Apertura de ofertas: 24 de Junio de 2019 a las 09:10 hs.
Contactos: Señorita Carolina Giménez, Jefa de Licitaciones de la UOC, Tel. 414 8843, o a los correos electrónicos: uoc@mre.gov.py

Asunción, 5 de Junio de 2019

GARDEN CLUB

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La CD del GARDEN CLUB PARAGUAYO, de conformidad al art. 24 inc. a) del Estatuto Social, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de junio de 2019, a las 18:30 hs., la primera convocatoria, con la presencia de la mitad más uno de los socios al día en el pago de su cuota de mantenimiento, o en su defecto a las 19:30 hs., con cualquier número de socios presentes, de conformidad a los art. 13° y 15°, en las instalaciones del Club, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Ratificar las modificaciones del Estatuto Social del año 1994 y sus ratificatorias adoptadas en las Asambleas Extraordinarias realizadas en fecha 24 de junio de 2012 y en fecha 1 de diciembre de 2013, adecuando dichas modificaciones al Estatuto Social, documentadas mediante Escritura Pública N° 227 de fecha 18 de abril de 1974, actualmente vigente.

2) Convalidación de todos los actos jurídicos posteriores a la Asamblea de fecha 24 de junio de 2012, como también a las sucesivas autoridades del Club.

3) Autorizar la formalización de las modificaciones estatutarias por Escritura Pública.

4) Consideración de alianza comercial.

COMISIÓN DIRECTIVA

tigo

PROGRAMA DE EMISION GLOBAL DE BONDS G1
REGISTRADO SEGÚN RES. CNV Nº 56E/19 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2019.

EMISOR: TELECEL S.A.E.
DOMICILIO: Avda. Mcal. López esq. Tte. Insaurralde, Fdo. de la Mora - Paraguay
OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República del Paraguay o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, realizar la prestación y organización de servicios y actividades de telecomunicaciones en general y otras actividades relacionadas al rubro.
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: G1
MONTO DEL PROGRAMA Y MONEDA: Gs 300.000.000.000.- (Guaraníes Trescientos mil millones).
PLAZO DE VENCIMIENTO: Se emitirán con un plazo de vencimiento de 365 a 3650 días (1 a 10 años) y según lo que especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie.
DESTINO DE LA EMISIÓN: Los fondos serán utilizados en la expansión de redes fijas y móviles para conectividad de Internet y TV, y los correspondientes equipos de conexión para los clientes principalmente.
PROGRAMA DE EMISIÓN APROBADO POR: Este Programa de Emisión Global fue aprobado por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de febrero de 2019 y su prosecución en fecha 15 de marzo de 2019 y Acta de Directorio Nro. 383 de fecha 28 de marzo de 2.019.
INTERMEDIARIO ORGANIZADOR / COLOCADOR: INVESTOR CASA DE BOLSA S.A.
Obs: El Programa de Emisión Global se estructura con cargo a un monto global, y a través de la emisión en Series. Los términos y condiciones aplicables a cada Serie se detallarán en los complementos de prospecto de cada Serie.
Cada serie representa el conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de la misma, instrumentados en un solo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado.
Mayores datos deben ser consultados en el Prospecto del Programa de Emisión Global y los complementos de prospecto de cada Serie.

"La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores registrados. La circunstancia que la Comisión haya registrado este programa de emisión global, no significa que garantice su pago o la solvencia del emisor. La información contenida en la solicitud y antecedentes es de responsabilidad exclusiva del emisor. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir los valores a que se refiere este aviso, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ello."